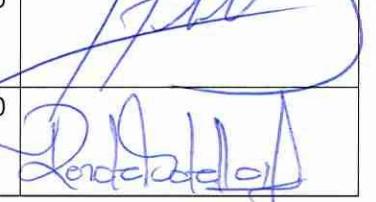
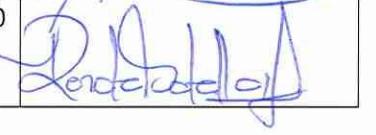


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANIJÚ S.A.**

En Quito (Ecuador), siendo las 10:30 del día 27 de marzo de 2019, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Interoceánica E28C y Francisco de Orellana - Cumbayá), Segundo Piso, Oficina # 9, los accionistas propietarios del 100% del capital social de la Compañía presentes o debidamente representados, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de partícipes, con carácter de Junta Universal, dicho esto se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Inversiones MTA Limitada	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	281.365,00	
CHEDIAK BRINKMANN ANA MARIA Representada mediante carta poder por CHEDIAK BRINKMANN JUAN FERNANDO	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	281.365,00	
CHEDIAK BRINKMANN JUAN FERNANDO	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	281.542,00	
BATALLAS SANDOVAL MARIA RENATA	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	44.435,00	

Por acuerdo de todos los presentes, quienes así lo han manifestado en forma expresa, actúa como Presidente Ah Hoc el señor Oscar Brahm y como Secretario Ad hoc Juan Fernando Chediak Brinkmann. El Secretario certifica que todos los accionistas están de acuerdo en esta propuesta, por tanto en adelante Preside la reunión el señor Oscar Brahm.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 10h30 se encuentran presentes en forma personal o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, se recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
2. **Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**

3. Conocimiento y aprobación del Informe Representante Legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.
4. Conocimiento del Informe de Auditoria Externa, correspondiente el ejercicio económico de la Compañía del año 2018.
5. Conocimiento y aprobación del destino de las utilidades generadas en el año 2018.
6. Designación de comisario titular, Suplente y definición respecto de la firma auditora Externa para el ejercicio económico del año 2019.
7. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
8. Definición de tratamiento que se dará a la pérdida por cálculo actuarial.

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar cada uno de los puntos. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. **Conocimiento del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle y propone y eleva a moción se apruebe dicho documento salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por Unanimidad de la Junta General.

2. **Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra Presidencia quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por Unanimidad de la Junta General.

3. **Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2018.**

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle y propone y eleva a moción se apruebe dicho documento salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por Unanimidad de la Junta General.

**4. Conocimiento del Informe de Auditoria Externa, correspondiente el ejercicio económico de la Compañía del año 2018.**

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle y propone y eleva a moción se apruebe dicho documento salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción.

Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por Unanimidad de la Junta General.

**5. Conocimiento y aprobación del destino de las utilidades generadas en el año 2018.**

Presidencia informa que los señores accionistas pueden constatar el monto de las utilidades generadas en los estados financieros puestos a su disposición. El Gerente General de la compañía propone y eleva a moción se apruebe la distribución de utilidades en favor de los accionistas en su totalidad, es decir por un valor de Ciento ochenta y cuatro mil setecientos setenta y tres dólares con 23/100 (US\$ 184.773,23) en función de la disponibilidad de flujo de la compañía.

La moción es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por Unanimidad de la Junta General.

**6. Designación de comisario titular, suplente y definición respecto de la firma auditora externa para el ejercicio económico del año 2019.**

Presidencia informa que es necesario contar con un comisario titular y suplente; así como elegir la Firma que se encargará de la Auditoria Externa de la compañía conforme la normativa que rige a la empresa.

En este punto toma la palabra el señor Juan Fernando Chediak Brinkman quien propone que se califique a tres empresas auditadoras diferentes y que se celebre una nueva Junta de Accionistas para la revisión a fondo y definición de los nuevos Auditores para el año 2019.

Adicionalmente el Señor Juan Fernando Chediak Brinkmann propone como Comisario principal al Señor Gustavo Francisco Jácome Álvarez y al Señor Carlos Ortiz Rovayo como suplente, respectivamente.

En virtud de lo dicho la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por Unanimidad de la Junta General.

**7. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.**

Toma la palabra Presidencia Ad Hoc de la Junta quien indica que el Representante Legal debe ser quien acorde al presupuesto anual, fije las retribuciones para el caso de Comisarios, administradores, Auditores Externos e integrantes de los organismos de

administración y fiscalización; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por Unanimidad de la Junta General.

#### 8. Definición de tratamiento que se dará a la pérdida por cálculo actuarial.

El Señor Juan Fernando Chediak señala que se ha realizado una revisión y recálculo sobre los estudios actuariales de los años anteriores a cargo de un Actuario certificado por la Superintendencia de Compañías, en función de lo cual se generó un registro por una pérdida en la cuenta patrimonial de Otros Resultados Integrales por US\$ 22.536,37.

En función de lo señalado, el Representante Legal de la compañía plantea a los accionistas se apruebe la compensación de la referida cuenta con la cuenta de ganancias acumuladas, a fin de que estas absorban la totalidad de la pérdida actuarial.

La moción es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por Unanimidad de la Junta General.

Sin que existan otros puntos que tratar, Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, la cual, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por Presidente y el Secretario, así como por todos los accionistas, dado el carácter de universal de la Junta.

A las 12h00 se levanta la sesión.

Secretario Ad Hoc,  
Juan Fernando Chediak Brinkmann

Juan Fernando Chediak Brinkmann  
ACCIONISTA

Oscar Brahm  
INVERSIONES MTA Limitada  
ACCIONISTA

Presidente Ad Hoc,  
Oscar Brahm Gil

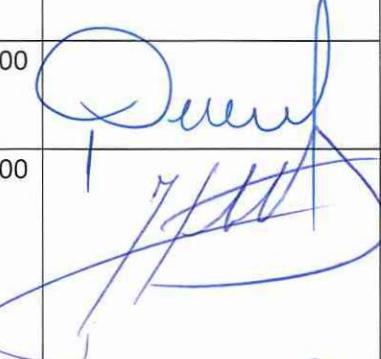
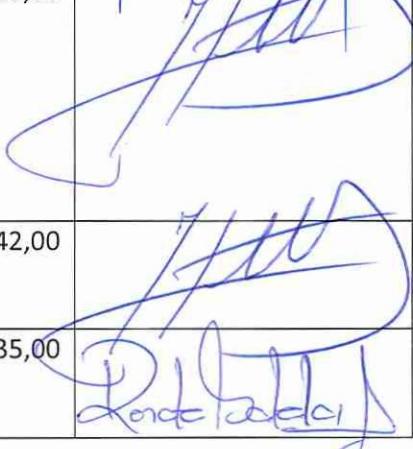
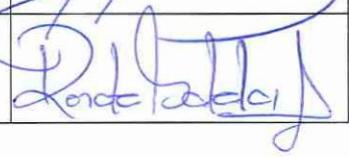
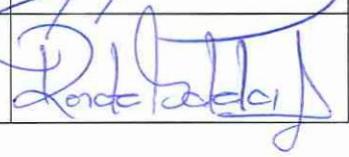
Ana María Chediak Brinkmann  
Representada mediante carta poder por  
Juan Fernando Chediak Brinkmann  
ACCIONISTA

María Renata Batallas Sandoval  
ACCIONISTA

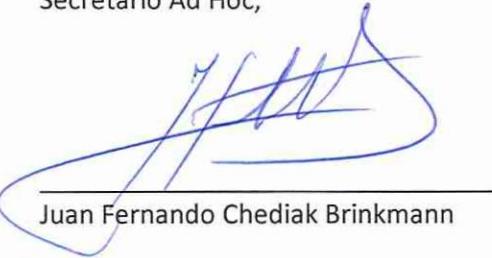
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANIJÚ S.A.

Quito D.M., siendo las 10:30 del día 27 de marzo de 2019.

En Quito (Ecuador), siendo las 10:30 del día 27 de marzo de 2019, en el domicilio de la compañía ubicado en Av. Interoceánica E28C y Francisco de Orellana - Cumbayá), Segundo Piso, Oficina # 9, los accionistas propietarios del 100% del capital social de la Compañía presentes o debidamente representados, se reúnen los accionistas de la compañía PANIJU S.A.

ACCIONISTA	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Inversiones MTA Limitada	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	281.365,00	
CHEDIAK BRINKMANN ANA MARIA Representada mediante carta poder por CHEDIAK BRINKMANN JUAN FERNANDO	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	281.365,00	
CHEDIAK BRINKMANN JUAN FERNANDO	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	281.542,00	
BATALLAS SANDOVAL MARIA RENATA	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una	44.435,00	

Secretario Ad Hoc,

  
Juan Fernando Chediak Brinkmann

Presidente Ad Hoc,

  
Oscar Brahm Gil



Quito, 26 de marzo del 2019

Señores

**PANIJÚ S.A.**

Presente,

De nuestra consideración,

Por medio de la presente extiendo la siguiente carta – poder a efectos de que el señor Juan Fernando Chediak Brinkmann comparezca y actué en mi representación como presidente de la compañía PANIJÚ S.A. a la Junta Universal Ordinaria de Accionistas que se realizará el presente mes en el domicilio de la compañía, a efectos de que conozca y resuelva sobre las decisiones tomadas en dicha junta.

En mi representación, ejercerá todos los derechos y facultades que de acuerdo a la Ley y los estatutos de la compañía nos corresponden.

Atentamente,



Juan Alberto Sevilla Ledergerber  
JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER  
C.C. 1707248827



Quito, 26 de marzo del 2019

Señores

**PANIJÚ S.A.**

Presente,

De nuestra consideración,

Por medio de la presente extiendo la siguiente carta – poder a efectos de que el señor Juan Fernando Chediak Brinkmann comparezca y actué en mi representación como accionista de la compañía PANIJÚ S.A. a la Junta Universal Ordinaria de Accionistas que se realizará el presente mes en el domicilio de la compañía, a efectos de que conozca y resuelva sobre las decisiones tomadas en dicha junta.

En mi representación, ejercerá todos los derechos y facultades que de acuerdo a la Ley y los estatutos de la compañía nos corresponden.

Atentamente,



ANA MARIA CHEDIAK BRINKMANN

C.C. 170500970-0

